



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 3 de mayo de 2021  
INAI/148/21

## **ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONDICIÓN NECESARIA EN UNA DEMOCRACIA PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE PRENSA: INAI**

- **En el *Día Mundial de la Libertad de Prensa*, el Instituto reafirma su compromiso para contribuir al fortalecimiento de medios de comunicación libres, plurales e independientes**

En una democracia, el ejercicio del derecho de acceso a la información es una condición necesaria para garantizar plenamente la libertad de prensa, señala el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en la conmemoración del *Día Mundial de la Libertad de Prensa*.

Al respecto, el Secretario General de la ONU, António Guterres, ha manifestado que “la prensa libre es esencial para la paz, la justicia, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Ninguna democracia está completa sin acceso a información transparente y fidedigna, que es el pilar clave para crear instituciones justas e imparciales, hacer que los líderes rindan cuentas y decirle la verdad a las autoridades”.

Este año el tema establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para este día es “La información como un bien común”, con el propósito de enfatizar el valor de la información como un bien de todas y todos, así como explorar lo que se puede hacer en la producción, distribución y recepción de contenidos para fortalecer el periodismo y avanzar en la transparencia y empoderamiento sin dejar a nadie atrás.

Cabe destacar que, en México, los medios de comunicación se ubican entre los sectores de la sociedad que más solicitudes de acceso a la información y protección de datos presentan a las instituciones públicas del país; del 12 de junio de 2003 al 30 de abril de 2021, se tienen registradas un total de 122 mil 564 peticiones, tan solo en lo que va del año, han presentado 2 mil 215, de acuerdo con las estadísticas del INAI.

Del total de solicitudes presentadas por este sector, 68 mil 857 fueron para la Administración Pública Centralizada; 28 mil 298 para la Administración Pública Paraestatal; 10 mil 361 para organismos autónomos; 8 mil 650 para empresas productivas; 2 mil 755, para fideicomisos y fondos públicos; mil 17 para partidos políticos.

Asimismo, ingresaron 724 peticiones para el Poder Legislativo; 510 para el Poder Judicial de la Federación; 378 para instituciones autónomas de educación superior; 325 para sindicatos; 242 para organismos integrados por representantes del Gobierno Federal, de los trabajadores y de los patrones, y 147 para tribunales administrativos.

Otros datos a destacar son el número de recursos de revisión interpuestos ante el INAI relacionados con el ejercicio del periodismo de investigación y la libertad de prensa en el país, que han permitido revelar casos de corrupción; de 2005 a 2021, se interpusieron un total de mil 75 recursos de revisión: 892 sobre corrupción en general; 50 sobre Odebrecht; 13 sobre la Casa Blanca, y seis sobre la Estafa Maestra; así como 66 sobre libertad de expresión; 14 sobre homicidios a periodistas; ocho sobre protección a periodistas, 26 sobre asuntos diversos.

En el marco de esta conmemoración, el INAI sostiene que toda limitante al acceso a la información pública restringe, a su vez, la libertad de prensa, por lo que reafirma su compromiso para garantizar este derecho y contribuir así al fortalecimiento de la democracia, el ejercicio del periodismo y los medios de comunicación libres, plurales e independientes.

**-o0o-**

